



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**8212** *Anuncio decreto incoación procedimiento sancionador ordenanza recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza vía pública*

Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

ORES: Ordenanza de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos i limpieza de la vía pública (publicada en el BOIB núm. 167 de 08/11/2007 y BOIB 188 de 26/12/2009).

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2012/9RES	75010303N	J.D.M.T.R	14/08/2013	Art. 25 ORES
2012/13RES	Y02913529H	E.V	25/09/2013	Art. 25 ORES

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 30 de abril de 2014.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

